

ACTA

XC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 a.m., en las instalaciones de CAFAM Floresta – Salón Gran VIP – Av. Cra. 68 No. 90-88, se reunieron los Delegados elegidos para el período 2023 – 2025, con el fin de celebrar la **XC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - COOMINOBRAS**, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, mediante la Resolución No.03 del 16 de febrero de 2023, de conformidad con lo estipulado en la Ley y en el numeral 25 del artículo 72 del Estatuto vigente.

Se aclara que, en la convocatoria para el desarrollo de la presente Asamblea, se había previsto el inicio a las 8:00 a.m. y por consiguiente se procedió a examinar lo contemplado en el artículo 60 del Estatuto vigente, el cual establece que se podrá dar inicio a la Asamblea una vez se conforme el quórum mínimo exigido por la ley y el Estatuto, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados.

La Presidenta del Consejo de Administración da la bienvenida a todos los presentes en la XC Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coominobras, en la que se rinde el informe de gestión de la vigencia 2022 y se presenta el proyecto de orden del día, sometido a consideración de los asambleístas, previa verificación del quórum.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Acto Protocolario.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
7. Informe sobre la revisión y aprobación del acta anterior por la comisión designada para tal fin.
8. Nombramiento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Nombramiento de la Comisión de Nominaciones, Elecciones y Escrutinios.
10. Nombramiento de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
11. Informe de gestión de la Administración.
12. Informe de la Junta de Vigilancia.
13. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
14. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
15. Ratificación de la Asamblea para que COOMINOBRAS permanezca dentro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
16. Autorización para que el Representante Legal suscriba garantías sin límite de cuantía a favor de COOMINOBRAS.
17. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.

DPB

18. Aprobación para afectar los Gastos de Fondos Sociales, en caso de agotar sus recursos en el Pasivo.
19. Elección del Consejo de Administración.
20. Elección de la Junta de Vigilancia.
21. Elección del Comité de Apelaciones.
22. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
23. Proposiciones y Recomendaciones.
24. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

En razón a que se convocaron cincuenta y seis (56) delegados, al inicio la reunión, la Junta de Vigilancia procedió a realizar el llamado a lista, al cual contestaron cincuenta y cuatro (54) de ellos, lo que equivale a un porcentaje del noventa y ocho punto dieciocho por ciento (98,18%), por lo que hubo quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas. A continuación, se presenta la relación de quienes contestaron el llamado a lista:

	CÉDULA	NOMBRE
1	52.554.130	MARÍA CRISTINA ROMERO DÍAZ
2	39.702.279	ELSA ESTUPIÑÁN DUARTE
3	24.412.883	MARÍA IDALBA PEÑA ROMÁN
4	17.318.552	JESÚS EUDORO PINILLA TORRES
5	79.757.265	FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
6	73.120.662	DONALDO NEGRETTE GARCÍA
7	79.474.019	JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ RÍOS
8	36.159.264	ESPERANZA CAVIEDES SÁNCHEZ
9	20.475.338	CLARA INÉS GUAVITA MORENO
10	51.793.153	ALBA LUCÍA CENTENO PEÑA
11	41.725.875	RUTH LÓPEZ BURGOS
12	19.139.551	JOSÉ LIBARDO ROJAS RIAÑO
13	21.240.877	BERTHA INÉS PARDO ACERO
14	51.808.162	GLORIA ELVIRA ORTÍZ CAICEDO
15	32.768.756	ILENIS LILIANA FRANCO FERNÁNDEZ
16	20.485.360	ALEXANDRA PARRADO BARRETO
17	39.533.592	LUCELLY SANABRIA MARTÍNEZ
18	26.993.690	FELICITA ISABEL RINCONES MARTÍNEZ
19	34.999.421	ZUNILDA ROSA DE LA CRUZ MERCADO NEGRETTE
20	52.074.780	GLADYS HELENA MONCADA BERNAL
21	79.683.639	DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SEPÚLVEDA
22	17.641.654	FRANCISCO NORMAN GUTIÉRREZ LÓPEZ
23	39.529.604	GLORIA ÁNGELA VELANDIA CALDERÓN
24	19.273.997	NELSON MUÑOZ VILLARREAL
25	51.574.948	BLANCA DORIS PEÑA GUTIÉRREZ

	CÉDULA	NOMBRE
26	60.311.577	MARTHA CECILIA YANES QUITIÁN
27	79.393.984	LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS
28	39.568.158	MIRYAM DÍAZ PEÑA
29	51.587.343	HILDA ESPERANZA JIMÉNEZ CHÁVES
30	19.614.251	LUIS ALBERTO SUÁREZ DELGADO
31	37.243.969	NUBIA ELIZABETH ROJAS VILLAMIZAR
32	41.639.815	GLORIA INÉS VILLAMIL CÁRDENAS
33	51.905.281	GLORIA LADINO MARTÍNEZ
34	7.698.154	JOSE DELIO CASTAÑEDA ROJAS
35	51.855.322	DIANA MARITZA CAMARGO CANTOR
36	91.012.043	RAÚL ALFONSO SOTO ARIZA
37	53.008.211	DIANA MARCELA ARÉVALO RUIZ
38	12.121.756	YAMIL ARMANDO ORTÍZ MEDINA
39	34.975.461	ANA AMAYA CARO
40	32.826.081	JOSEFA RAMOS VEGA
41	22.675.803	ELOISA MARÍA ROYERT OVIEDO
42	39.752.156	BERTHA MARÍA BECERRA RUÍZ
43	79.748.510	JUAN LEONARDO MORENO RINCÓN
44	79.144.452	GABRIEL EDUARDO DÍAZ CÁRDENAS
45	3.181.414	LUIS HUMBERTO PEÑA VAN STRAHLEN
46	17.157.325	CARLOS JULIO GARCÍA CAMPOS
47	79.558.313	JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
48	80.180.333	JOHN JAIRO CASAS GONZÁLEZ
49	79.661.043	MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN
50	51.654.100	DORIS PANQUEVA LINARES
51	52.083.946	MARÍA CLAUDIA NOCUA CÁRDENAS
52	79.050.020	MAURICIO ALFONSO LINARES LINARES
53	19.108.311	GERMÁN HERNÁNDEZ
54	91.257.937	LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO

Igualmente, en la reunión se encuentran presentes los siguientes Directivos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

ROSA ELVIRA AVELLA AVENDAÑO
ELSA AZUCENA GONZÁLEZ ACOSTA
LIDIA MARTÍNEZ RUEDA
MARTHA CARLINA QUIJANO BAUTISTA
WILLIAM BARROS ORCASITAS

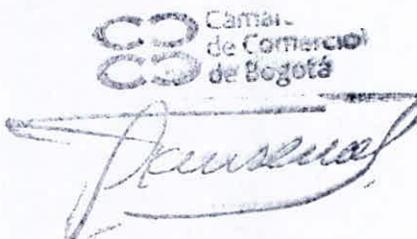
Presidenta
Vicepresidenta
Secretaria
Consejero Principal
Consejero Principal

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

LUIS SAMUEL ORDÚZ GÓMEZ
ALEJANDRO GARCÍA CADENA

Presidente
Vicepresidente



SUPLENTES

LUZ MARINA VARÓN MANCERA
GERMÁN CARLOS AGUDELO BARRERO

COMITÉ DE APELACIONES

MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN
RODRIGO ANTONIO URIBE PELÁEZ

Por parte de la Administración:

CLAUDIA FENNEY ÁLVAREZ FONSECA
SERGIO HERNÁNDEZ ARIAS
DIANA JOELY VERANO REY
MARIO ERNESTO MUNAR SEGURA
ALEXA VIVIANA DAZA LUENGAS
NANCY MARGARITA BERNAL GUERRERO

Gerente
Subgerente
Contadora
Oficial de Cumplimiento
Apoyo
Apoyo

Por parte de la Revisoría Fiscal:

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ
MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RAMOS

2. ACTO PROTOCOLARIO.

Entonación del Himno Nacional de Colombia y el Himno del Cooperativismo.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La Presidenta del Consejo de Administración instaló y se dirigió a la Asamblea con las siguientes palabras:

“Delegadas y delegados, miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones, Revisoría Fiscal, Alta Dirección y equipo de trabajo de COOMINOBRAS, señoras y señores.

En nombre del Consejo de Administración, con gran alegría les doy la bienvenida a este gran reencuentro como familia COOMINOBRAS ante todo agradeciendo al todopoderoso el hecho de habernos permitido sobrevivir a la amenaza de que fue víctima el ser humano, por la pandemia; la que afortunadamente se está quedando atrás.

Para esta bella ocasión, la cooperativa ha dispuesto de sus mejores galas, para compartir con la alta dirección de esta organización solidaria espacios de información y construcción para el devenir de COOMINOBRAS.

Me honra el hecho que, como presidenta del consejo de administración, tener el privilegio de instalar la XC Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Servidores Públicos COOMINOBRAS, ante la cual los órganos de dirección y control rendimos el informe de la gestión realizada durante el último año.

JFB

Agradecemos la confianza que hace dos años depositaron los delegados de ese entonces, al elegimos para integrar estos cuerpos colegiados que, con ética y transparencia asumimos esta administración, trabajando siempre con integridad, equidad y efectividad en la búsqueda del crecimiento integral de nuestra organización, para incrementar la solidez y obtener suficientes excedentes que nos permitieran entregar a la base social y a sus familias la mayor cantidad de beneficios esperados. Hoy con gran satisfacción y con los resultados que nos acompañan podemos afirmar que no fuimos inferiores a los retos propuestos y que cumplimos con la misión encomendada.

Agradezco a mis compañeros del Consejo de Administración el haberme permitido por unanimidad presidir este Órgano de dirección, durante estos dos últimos años.

Mi felicitación y reconocimiento, para quienes hoy como delegados, tienen su doble condición de dueños y gestores de la cooperativa al igual que la gran oportunidad y responsabilidad de elegir a quienes continuarán con esta loable labor de seguir construyendo riqueza colectiva, para nuestra pujante organización de economía solidaria.

Muchas gracias y bienvenidos a esta magna jornada que esperamos sea desarrollada con la altura, el respeto y la cordialidad que debe existir entre quienes compartimos este democrático escenario."

Con la presencia de cincuenta y cinco (55) Delegados, se cerró el ingreso al recinto, ya que se presentaron las excusas de los delegados que no pudieron asistir y además, se encontraba presente la delegada suplente, Luz Marina Varón Mancera, quien asumió su posición como delegada principal. Se verificó un quórum equivalente al noventa y ocho punto veintiuno por ciento (98,21%), razón por la cual, la Presidenta del Consejo declara formalmente instalada la Nonagésima Asamblea General Ordinaria de Delegados y expresa que se puede dar inicio a la misma.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Sometido a consideración el Orden del Día, es aprobado por unanimidad.

Total, Votos 55.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Se somete a consideración de la Asamblea el siguiente Proyecto de Reglamento:

XC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PROYECTO DE REGLAMENTO

PRIMERO: El quórum para iniciar la Asamblea lo constituye el cincuenta por ciento (50%) del total de los delegados elegidos y convocados. Una vez conformado el quórum e iniciada la Asamblea, no se permitirá el ingreso de delegados a la reunión. (Est. Art. 60).



SEGUNDO: La Asamblea será presidida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración o por el Vicepresidente en ausencia de aquel, hasta tanto la Asamblea General elija entre los delegados un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario (Est. Art. 61 numeral 1).

TERCERO: La Asamblea tomará sus decisiones por mayoría de votos de los asistentes, lo cual debe ser verificado por la Junta de Vigilancia. (Est. Art. 61 numeral 3).

CUARTO: Cada delegado tiene derecho solamente a un (1) voto y no habrá representación en ningún caso y para ningún efecto. (Est. Art. 61 numeral 4).

QUINTO: Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo tema con tiempo máximo de tres (3) minutos, permitiéndosele una interpelación de dos (2) minutos, para aclaraciones o precisiones.

SEXTO: Sólo podrán participar en los debates los delegados y los miembros de los cuerpos de dirección y control, debidamente acreditados.

SÉPTIMO: Las intervenciones deberán ceñirse exclusivamente al tema que se discute.

OCTAVO: El Presidente de la Asamblea nombrará las siguientes comisiones:

1. Revisión y Aprobación del Acta: Estará integrada por dos (2) asociados asistentes debidamente acreditados, quienes en asocio con el Presidente, el Secretario de la Asamblea y el Representante Legal de la Cooperativa, firmarán de conformidad el acta en señal de aprobación (Est. Art. 61 numeral 7).

2. Nominaciones, Elecciones y Escrutinios: La cual estará integrada por tres (3) delegados asistentes a la misma. (Est. Art. 61 numeral 5).

3. Proposiciones y Recomendaciones: Estará integrada por dos (2) delegados asistentes a la Asamblea. Toda proposición o recomendación, deberá presentarse por escrito a la Comisión, nombrada para tal fin.

NOVENO: La Junta de Vigilancia no permitirá el acceso de personas no acreditadas, ni el retiro de los delegados, sin previa autorización del Presidente de la Asamblea. Al delegado que abandone el recinto de la Asamblea, no le serán reconocidos los honorarios.

DÉCIMO: La elección de la Revisoría Fiscal se hará aplicando el sistema de votación nominal y resultará elegido aquel que obtenga la mayoría de votos de los delegados asistentes (Est. Art. 63 Parágrafo Inc.2).

En caso de empate, será elegida la propuesta que ofrezca mayor número de horas; en caso de persistir el empate será elegida la propuesta que incluya un menor valor en honorarios y de persistir el empate, la selección se hará por sorteo.

Escuchadas todas las inquietudes, observaciones y sometido a consideración, es aprobado por unanimidad.

Total Votos 55.

6. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Junta de Vigilancia fue la encargada de organizar las postulaciones y votaciones, previa confirmación del quórum, así:

POSTULADOS PARA PRESIDENTE	VOTOS
LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO	26
MIGUEL ÁNGEL PEDROZA	18
NELSON MUÑOZ	6
LIBARDO ROJAS	5
VOTO EN BLANCO	0
TOTAL, VOTOS	55

POSTULADO PARA VICEPRESIDENTE	VOTOS
MIGUEL ÁNGEL PEDROZA	28
CLARA INÉS GUAVITA	26
VOTO EN BLANCO	1
TOTAL, VOTOS	55

POSTULADOS PARA SECRETARIO	VOTOS
BERTHA MARÍA BECERRA	48
CLARA INÉS GUAVITA	NO ACEPTA
BERTHA INES PARDO	NO ACEPTA
RAÚL SOTO ARIZA	NO ACEPTA
VOTO EN BLANCO	7
TOTAL, VOTOS	55

De acuerdo con los resultados anteriores, la Mesa Directiva de la Asamblea quedó conformada así:

PRESIDENTE: LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO
C.C.No. 91.257.937

VICEPRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN
C.C.No.79.661.043

SECRETARIA: BERTHA MARÍA BECERRA RUIZ
C.C.No. 39.752.156

Acto seguido, la Presidenta del Consejo procede a tomar el juramento de rigor a todos los elegidos para la mesa directiva.



El Presidente de la Asamblea agradece la confianza depositada para la dirección de la Asamblea, así mismo se procede a dar lectura de las tres (3) excusas de asociados que no pudieron presentarse en la asamblea.

7. INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2022 POR PARTE DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA TAL FIN.

El Vicepresidente de la asamblea procede a dar lectura al Informe suscrito por los integrantes de dicha comisión, que a la letra dice:

**INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN
APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA**

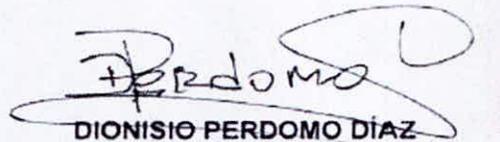
Bogotá, D.C. Enero de 2023

En cumplimiento de la designación que nos fuera hecha por parte de la Mesa Directiva de la LXXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 12 de marzo de 2022, atentamente presentamos el informe correspondiente sobre la REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA del acta así:

EL ACTA FUE DEBIDAMENTE ELABORADA Y UNA VEZ REVISADA OBSERVAMOS QUE SE AJUSTÓ EN SU TOTALIDAD A LOS ASUNTOS TRATADOS, DEBATIDOS Y APROBADOS POR LOS ASAMBLEÍSTAS Y EN CONSTANCIA DE ELLO IMPUSIMOS NUESTRAS FIRMAS EN LA MISMA.



MARYMAR CAICEDO CASTAÑEDA
C.C.No. 52.160.656



DIONISIO PERDOMO DÍAZ
C.C.No.5.921.066

8. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a las siguientes asociadas - delegadas para conformar esta Comisión: Blanca Doris Peña Gutiérrez y Gloria Ladino Martínez.

9. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMINACIONES ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a los siguientes delegados para conformar esta Comisión: Yamil Armando Ortiz Medina, Juan Leonardo Moreno y Luis Marino Fajardo.

276
4

10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a los siguientes delegados para conformar esta Comisión: Jesús Eudoro Pinilla Torres y Freddy Alexander Torres Baquero.

11. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN. (Anexo No.1)

La Presidenta del Consejo de Administración presenta el siguiente informe:

"Teniendo en cuenta que el informe de gestión fue socializado a todos y cada uno de los delegados, no amerita su lectura, pero si considero importante darles a conocer en forma sucinta, algunos aspectos relevantes de las actividades realizadas.

Bajo la premisa del trabajo en equipo, al interior de COOMINOBRAS se articuló la eficiencia y eficacia que permitieron alcanzar los resultados propuestos, que se les ha compartido junto con la convocatoria.

El buen clima laboral es sin duda una de las variables que a ello coadyuvó, por tanto, vale la pena resaltar las relaciones de respeto y compromiso con que se desarrolló el trabajo entre el Consejo de Administración, la alta gerencia, el equipo de apoyo al igual que la interacción con los órganos de supervisión y control.

La actualización de los diferentes reglamentos al interior de la cooperativa, producto de la dinámica de esta organización y de la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue un pilar importante de solidez y eficacia.

La aprobación e implementación por parte del Consejo de Administración del plan de desarrollo y del PESEM; marcaron los derroteros a seguir. Al igual que el incansable trabajo y aportes de cada uno de los integrantes de los 5 comités con que cuenta COOMINOBRAS.

A pesar del incremento en la tasa de usura que en forma paulatina ha venido creciendo hasta llegar al 46,26 %; COOMINOBRAS durante el año 2022, no incrementó las tasas de interés para ninguna de las líneas de crédito que ofrece a sus asociados. Se adoptó la política de mantener los bajos intereses con el fin de incrementar la cartera; hecho que permitió dinamizar el crédito, trasladando de esta forma el beneficio al asociado que hizo uso del crédito y a su vez incrementar los ingresos a la Cooperativa.

Producto de lo anterior, entre otros muchos beneficios podemos citar el hecho de haber permitido redistribuir los rangos de los aportes para incrementar el bono de retorno solidario, incrementar el bono de cumpleaños de los asociados, se diseñó y entregó el tradicional almanaque de COOMINOBRAS, etc.

Fue un punto de referencia, la permanente búsqueda del equilibrio entre los ingresos y los gastos, entre los excedentes y los beneficios otorgados. Por ello como Presidenta del Consejo de Administración hoy me satisface informales que

COOMINOBRAS en este año fiscal, inicia su gestión con excedentes en sus estados financieros; hecho que hacía varios años no se presentaba.

A lo largo del informe gestión, correspondiente al año 2022, encontrarán en forma concreta las demás actividades desarrolladas por los diferentes estamentos a lo largo de la precitada vigencia fiscal.

A continuación, escucharemos las inquietudes, surgidas de la lectura del informe de gestión a ustedes entregado."

Seguidamente, por parte del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, se responden las preguntas formuladas, las cuales se insertan a continuación.

Pregunta: El delegado Raúl Soto pregunta ¿En cuánto estaba el bono de cumpleaños y en cuánto quedó?

Respuesta: La Presidenta del Consejo responde que, el bono de cumpleaños, hasta el 31 de diciembre de 2022, estaba en \$30.000 (Treinta mil pesos M/Cte.) y a partir del 1º de enero de 2023, subió a la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos M/Cte.).

Pregunta: La delegada Gloria Ortiz, pregunta las razones por las cuáles, el Consejo de Administración no aceptó la provisión de la cartera sugerida por la comisión de riesgos, expresada en la página 26, que dice: la central de riesgos, ante una recalificación de la cartera, por la ley de arrastre, así como por la provisión sugerida, de 173 millones de pesos, se incrementaría en 38 millones frente a la provisión de Coominobras que está en 135.

Respuesta: La Presidenta del Consejo de Administración, responde que todo lo que se va a provisiones constituye un gasto y afecta el resultado del ejercicio. Si se acoge la recomendación que hizo la organización contratada para ello, se obtendrán unos estados financieros afectados negativamente en 35 millones. El Consejo tiene la potestad de seguir con el indicador de cartera real, es decir, el de los asociados que toman créditos al interior de la Cooperativa, o acoger la cartera exógena de quienes tienen crédito con las entidades financieras, telcos o del sector solidario fuera de COOMINOBRAS. Se consideró prudente, dado que el comportamiento de pago de los asociados no amerita provisionar la diferencia.

Pregunta: La delegada Gloria Ortiz pregunta: ¿Cómo van los procesos jurídicos de cartera?

Respuesta: La Presidenta del Consejo responde que la cartera de Coominobras ha crecido, dada la dinámica de negocio de la cooperativa. Con la colocación de créditos se obtiene un ingreso, producto de los intereses corrientes, lo cual es muy satisfactorio. Por ese motivo se mantuvieron las tasas, como un beneficio social y económico, porque se rota la liquidez de la cooperativa y no se llega a la mitad de la tasa de usura.

Desde la administración se hizo una campaña de retención con los asociados y se ofreció el crédito sobre aportes, lo que permitió continuar con los asociados y a la vez colocar cartera. De igual manera se aclara que el Consejo del 2023, tiene la potestad de cambiar los actuales porcentajes de créditos.

La Gerente de la Cooperativa informa que, con corte al 31 de diciembre 2022, se cerró con 1.409 asociados y solamente 69 créditos están en proceso jurídico, cuyo valor en pesos asciende a la suma de \$600.000.000 (Seiscientos millones de pesos M/Cte.) Respecto al control de los procesos en mora, se designó un abogado y se cuenta con el informe de cada una de los mismos.

El Consejero William Barros manifiesta que el comité de crédito es muy riguroso con las garantías y los estudios de crédito, por lo que la cartera es muy sana y el indicador de cartera en mora es muy bajo.

EL Vicepresidente de la Asamblea, Miguel Ángel Pedroza hace algunas observaciones sobre el informe:

Con respecto al punto de cartera de las cifras del 2018 al 2022, en donde, si bien, el crecimiento es ínfimo, es un aumento. Visto desde el valor (millones) es una cifra alta y el indicador de la cartera en mora es menor al 3%, ubicado dentro de los límites establecidos.

En los pasivos se evidencia un crecimiento del 25% en 2021-2022. Estos son los resultados positivos de esta administración y el gasto a su vez se compensa con el ingreso del período.

Se aprecia una redistribución social representativa, lo cual genera beneficios para la base social. Igualmente felicita por su trabajo al Consejo de Administración y a los Comités de apoyo.

Finalmente, y para el conocimiento general de todos los delegados presentes, pregunta: ¿Cómo funciona la gestión de cobro de cartera?,

Respuesta: La Presidenta del Consejo responde que el tema de riesgos está contemplado en la circular básica contable y financiera del 2022; igualmente la Cooperativa en categoría A tiene el 96.58% de los créditos. Cuando un crédito se encuentra en mora de 60 días, inicia un proceso de cobro pre-jurídico. De igual manera, desde la Cooperativa se hace la gestión de llamar a cada asociado. Si la mora persiste, a los 90 días se inicia un cobro jurídico, mediante el cual se entrega dicho proceso al abogado. Es de aclarar que los gastos de honorarios del abogado por concepto de cobro, los asume el asociado.

Pregunta: La Delegada Gloria Villamil hace una observación en el sentido de que en los informes con corte al 31 de diciembre del 2022, en unos hay un total de 1.409 asociados y en otros 1.412.

Igualmente, pregunta por el auxilio de incapacidad para los asociados y sugiere que se aplique desde la fecha de expedición del certificado.

Finalmente, en cuanto a los créditos que están en proceso de cobro jurídico expresa que sería importante saber en qué estado se encuentra cada caso.

Respuesta: La Presidenta del Consejo de Administración, le aclara a la delegada, que el número de asociados con corte al 31 de diciembre del 2022, es de 1409.

Respecto a las incapacidades, informa que el pago por este concepto se efectúa con dinero proveniente del fondo de solidaridad y que si dicho fondo se desfinancia, no se obtiene ningún beneficio. Aclara que el auxilio se reconoce a partir de 15 días de incapacidad de los asociados, dado que de este fondo también salen recursos para apoyar a las entidades en algunas celebraciones, lo cual se tiene como una estrategia de mercadeo, para hacer presencia en las mismas y de esta manera, hacer recordación de marca.

Pregunta: La Delegada Gloria Villamil sugiere que el auxilio de incapacidad se le reconozca al asociado, desde el día uno de la misma.

Respuesta: La Presidenta del Consejo manifiesta que puede tomarse como una recomendación para el nuevo Consejo. Igualmente, aclara que para el pago de incapacidades, existe un reglamento para el fondo de solidaridad, el cual se financia con dos fuentes: Distribución de excedentes y los demás gastos que se puedan trasladar. Si el fondo queda ilíquido, no se podría brindar ningún beneficio y estos se deben priorizar masivamente. El reglamento se modificó hace tres años, por cuanto habían asociados que reiterativamente presentaban certificados de incapacidad.

Pregunta: El Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, felicita al Consejo por acoger las recomendaciones de la junta de vigilancia y por hacer el máximo esfuerzo para retornar a los asociados el mayor valor posible.

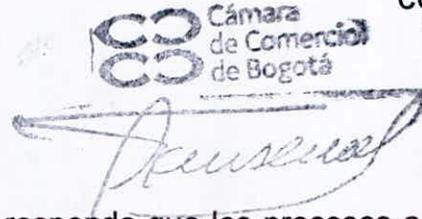
Pregunta: La Delegada Nubia Rojas Villamizar, pregunta por la variación de las clasificaciones de cartera. ¿Cuáles fueron los sucesos que ocasionaron esta pérdida?

Respuesta: La Presidenta del Consejo, responde que la cartera se debe categorizar así: (A) Riesgo normal, (B) Riesgo aceptable, (C) Riesgo apreciable, (D) Riesgo Significativo, (E) Riesgo de incobrabilidad. Aun así, no significa que no se pueda cobrar, ya que el solo hecho de colocar los recursos, genera un riesgo y su mitigación depende del cumplimiento de los requisitos, cuyo control es ejercido por la alta gerencia, el comité de crédito y la revisoría fiscal.

El Subgerente de la Cooperativa, aclara que la cartera incobrable es el nombre de la categoría que la Superintendencia de la Economía Solidaria asignó y especifica que el deterioro de la misma se dió por la pérdida de calidades como empleados, ya que muchas personas han salido de las entidades a raíz del cambio de gobierno o por pérdida de concursos, entre otras.

En la cartera con categoría (E) hay saldos que vienen desde el 2014; no son solo del 2021 y 2022. Todo lo que se clasifica en esta categoría, está en cobro jurídico.

Pregunta: El Delegado Raúl Soto, pregunta si la cartera de más de 150 millones de pesos, que se perdió hace algunos años, está inmersa en estos resultados y en qué proceso jurídico se encuentra. Igualmente, pregunta por el gasto en cursos de cooperativismo: ¿A qué cantidad de asociados se capacitó? Lo anterior, con el fin de saber la relación costo-beneficio.



Respuesta: La Gerente de la Cooperativa, responde que los procesos a los que hace referencia el Delegado, están en la fiscalía. Igualmente, el Consejero William Barros Orcasitas, aclara que estos temas han sido objeto de revisión y los procesos están en dicha instancia. Sin embargo, su curso ha sido demorado, dados los diferentes cambios de fiscal de los que han sido objeto.

Respuesta: La Consejera Martha Quijano, manifiesta que se capacitaron aproximadamente 110 asociados, mediante cursos de cooperativismo básico e intermedio. El curso avanzado no se pudo llevar a cabo. Adicionalmente se impartieron los siguientes cursos: Diplomado en Sarlaft, matemáticas financiera, ortografía y redacción para los trabajadores y directivos, suplentes y comités. Por lo anterior, la relación costo beneficio sería de \$118.000 (Ciento dieciocho mil pesos M/Cte.). Respuesta para el delegado Raúl Soto.

Pregunta: La Delegada Hilda Esperanza Jiménez, pregunta si hay alguna estadística de las personas que se incapacitan con frecuencia y cuál es el límite de esas incapacidades.

Respuesta: El consejero William Barros Orcasitas, responde que el reglamento del fondo de solidaridad contempla ciertas condiciones para la asignación de auxilios por incapacidad.

Igualmente, la Delegada Josefa Ramos, manifiesta que en el caso de las incapacidades, la EPS asume los tres (3) primeros días y que cuando es por la ARL, no se afecta el salario del trabajador.

Finalmente, la Presidenta, sugiere al nuevo Consejo, revisar y ajustar el reglamento del fondo de solidaridad.

El Delegado Nelson Muñoz, felicita a la Administración, por el informe de gestión tan completo y detallado que presentó.

Pregunta: El asociado y Suplente de la Junta de Vigilancia, Germán Agudelo, resalta la buena labor que se ha realizado en la Cooperativa, para obtener y mantener estos buenos resultados.

Manifiesta que es un deber de los asociados participar en los eventos de capacitación, educación e interacción que se realicen.

Pregunta: El Delegado Juan Leonardo Moreno, pregunta: ¿A qué corresponde el valor de las pólizas, de más de cien millones de pesos?

Respuesta: La Presidenta del Consejo, responde que la cooperativa cuenta con un plan exequial que incluye al titular y a siete beneficiarios, además de un seguro de vida por \$3.000.000 para el asociado; además, hay subgrupos que asume el asociado.

Igualmente, el Consejero William Barros, resalta la importancia de socializar con los asociados que tienen a familiares mayores de 60 años en el plan exequial: que no se retiren de la cooperativa, toda vez que, de esta forma, se mantiene a estos familiares cubiertos con el plan.

Del mismo modo, la Gerente solicita la colaboración de los delegados para difundir la información del plan exequial, ya que las novedades para el mismo, son sólo durante el proceso de renovación, es decir, durante el mes de noviembre de cada año.

La Delegada Lucelly Sanabria, manifestó la situación que se le presentó a uno de sus compañeros, con el plan exequial, porque murió su esposa y cuando se comunicó con la aseguradora, le informaron que no tenía un plan vigente. Acudieron al Consejero William Barros, quien se comunicó con la Gerente de la Cooperativa y afortunadamente se pudo dar trámite a la solicitud.

Expresa que el llamado es a revisar el cubrimiento de las pólizas e identificar si la falla es por parte de la aseguradora o del corredor de seguros, con el fin de evitar que se vuelvan a presentar estas situaciones.

Respuesta: La Gerente de la Cooperativa, manifiesta que por este tipo de inconvenientes con el corredor de seguros, se realizó el cambio con Seguros PMG, a partir del 1° de enero del 2023.

Pregunta: La Delegada Diana Camargo, solicita que se revise el procedimiento de pagos de la póliza y manifiesta que se le presentó un inconveniente con la de autos, dado que en abril del 2022, tuvo un siniestro. Se comunicó con la aseguradora y ellos le manifestaron que la póliza estaba anulada.

El 26 de abril se expidió una nueva póliza, con la que se dio cobertura al siniestro, por lo que únicamente tuvo que asumir lo correspondiente al deducible.

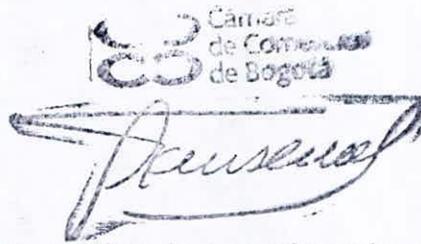
Al elevar la queja ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, le respondieron que debía recopilar y presentar pruebas de varios casos similares. No obstante lo anterior, la Cooperativa le respondió que su objeto social es de aporte y crédito y el tema de los seguros se encuentra tercerizado.

Respuesta: La Gerente de la Cooperativa informa que, efectivamente, la delegada Diana Maritza Camargo Cantor, tuvo un inconveniente con la póliza de vehículo. Aunque actualmente hay más de 120 pólizas activas, el inconveniente se presentó únicamente con la póliza de ella.

Como es una póliza colectiva, se le hace un llamado a los asociados que tengan estos servicios, para que realicen los pagos puntualmente. La directriz que se adoptó es que al proveedor se le reconoce lo que los asociados paguen. Por las condiciones de la misma, los proveedores no reciben pagos parciales de la factura.

Sin embargo, a la solicitud de la Delegada Diana Camargo, se le dio respuesta por escrito en tres oportunidades. Igualmente, la aseguradora le respondió por el siniestro y su caso fue de pleno conocimiento del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.

La Presidenta del Consejo hace un llamado a los asociados para que cuando se presenten este tipo de situaciones, se informe dentro de los órganos de control de la Cooperativa y no en la Supersolidaria, ya que esto representa un riesgo que



ocasiona una posible intervención de dicha entidad, lo que afectaría a todos los asociados.

El Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, manifiesta que intentó comunicarse con la Delegada Diana Maritza Camargo Cantor y no obtuvo respuesta, porque ella se encontraba fuera del país. Igualmente, se realizó el correspondiente seguimiento por parte de este órgano de control social y se evidenció que la asociada realizaba los pagos desordenadamente, lo que afectó el cubrimiento de la póliza.

También resalta que la delegada, inicialmente presentó una versión de los hechos y luego manifestó otra totalmente diferente.

Finalmente, como Junta de Vigilancia, tomaron cartas en el asunto, ya que se hizo toda la gestión ante la Gerente, y evidenciaron que se cometió un error; no hubo dolo por incumplimiento de protocolos o cuotas no pagadas puntualmente, ya que quedó en un fondo, mientras se establecía si iba a pagar. Fue necesario aclarar todo el siniestro y en todo caso, se cumplió el compromiso a través de la póliza, a pesar de que no llevó el vehículo a los sitios autorizados por la aseguradora. Sin embargo, se efectuó el pago y finalmente la aseguradora le respondió por el siniestro en su totalidad.

Pregunta: La delegada Martha Yanes, pregunta por los casos que se encuentran en la Fiscalía, ya que se habla de instancias penales: ¿La Cooperativa estableció acciones civiles contra quienes cometieron los posibles delitos?

Respuesta: La Presidenta del Consejo informa que los procesos están en la Fiscalía y han estado demorados, debido al cambio de fiscal. Actualmente no se cuenta con proceso civil, sino penal.

De igual manera se presentan las siguientes intervenciones de delegados:

La delegada Cristina Romero, quien pertenece al Invima y lleva 13 años asociada a la Cooperativa, manifiesta que ha participado en varias asambleas en las que ve siempre lo mismo, como DELEGADA: *“los compañeros de trabajo dicen: no me postulo porque tú me representas”*. Cuando no hay claridad en ciertos temas, el asociado debe acercarse a la Cooperativa, pues siempre habrá desacuerdo. Los delegados deben tratar estos temas de manera interna para así solucionarlos.

La Delegada Esperanza Jiménez, manifiesta que utilizó la póliza exequial y recomienda a la Cooperativa, hablar con quienes atienden en el sitio (funeraria) para que mejoren su atención, ya que la información que le brindaron fue deficiente. Aunque la póliza es buena, se debe mejorar la atención y realizar seguimiento a la atención en las funerarias.

La delegada Gloria Villamil, solicita mejorar la póliza del hogar, ya que no le ha servido para nada y pide revisión general a todas las pólizas, con el fin de mejorar el servicio.

El delegado Raúl Soto sugiere realizar reingeniería en temas referentes a las pólizas y validar la adquisición de póliza antisísmica para los asociados.

Finalmente, la Delegada Gloria Ortiz, expresa que se vislumbra una oportunidad de mejora en cuanto al tema de las pólizas y solicita que por parte del Consejo de Administración, se establezcan indicadores gerenciales de seguimiento y eficiencia de las mismas. Sugiere optimizar continuamente tal proceso y mantener informados a los asociados acerca de los beneficios a los que se puede llegar con el cubrimiento de las mismas.

12. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. (Anexo No.2)

El Presidente de la Junta de Vigilancia inicia su informe con las siguientes palabras:

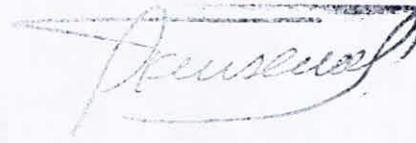
“El presente INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA NONAGESIMA (XC) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS – 2022, en cumplimiento del mandato que nos otorgó la Honorable Asamblea realizada en el año de 2021, da cuenta de nuestro actuar dentro de las obligaciones como el órgano de control social de COOMINOBRAS, obrando con absoluta independencia, desarrollando sus funciones con fundamento en criterios de investigación, valoración y haciendo observaciones, recomendaciones y/o requerimientos debidamente documentados, velando para que los actos de los órganos de administración se ajusten a las normas legales y en especial a los principios cooperativos, así también los derechos, deberes y obligaciones de los asociados.

“Reine siempre el proyecto de Dios, en cada uno de los asociados, sus familias y la Empresa cooperativa.”

Nos parece muy importante hacer mención de cinco (5) asociados (Ana María Eslava De Roa 55 años , Rodrigo Antonio Uribe P 54 años , Jairo Varón R 53 años , Anastasio Avendaño T 52 años , Carlos Julio García C. 52 años) con más de 50 años de asociados a Coominobras , que nos confirma una vez más, fidelidad y confianza en COOMINOBRAS, ellos nos enseñan a cada uno de nosotros, la de animarnos cada momento y día en continuar creciendo y aportando en ahorro recursos económicos, con humildad, amabilidad , gratitud y equidad. La Cooperativa en desarrollo de la misión, la visión, así como los planes de Desarrollo, políticas, programas y proyectos que es la de Prestar el servicio de ahorro por medio del recaudo de aportes sociales y otorgar crédito y otros beneficios sociales en retribución social a los asociados cuenta con 11 líneas de crédito a saber:

- 1. Crediyá:** *Liquidez Inmediata. Atendemos las necesidades urgentes de nuestros asociados.*
- 2. Crédito de Bienvenida:** *Ofrece una línea de crédito al asociado que se afilie a la Cooperativa.*
- 3. Crédito Tarjeta Tava:** *Brindar al asociado liquidez inmediata, mediante un crédito rotativo.*
- 4. Crédito Libre Inversión:** *Destinado para cualquier tipo de consumo o de libre inversión.*
- 5. Crédito para Educación:** *Sufraga los gastos educación para el asociado y su familia.*

4
Dre



6. Crédito Sobre Aportes: Los créditos sobre aportes serán destinados a facilitar el cubrimiento.

7. Crédito Sobre Prima: Los créditos sobre aportes serán destinados a facilitar en un corto plazo el cubrimiento de necesidades bienestar social.

8. Crédito de Fidelidad: Premia a los asociados por su fidelidad y continuidad con la Cooperativa.

9. Crédito de Compras: (Brinda un crédito que le permita a asociado gestionar la obtención de bienes y servicios).

10. Compra de Cartera: Brinda un crédito que le permita a asociado comprar obligaciones financieras.

11. Crédito Promocional: Contar con una línea de crédito que se utilice en eventos especiales.

Coominobras cuenta con una Política de Tratamiento de datos, Políticas de Tratamiento Web, Política de Calidad, Aviso de Privacidad.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia, nombrados por la Asamblea General de Asociados en el año 2021 está integrada por los asociados: Luis Samuel Ordúz Gómez, Alejandro García Cadena y Catalino Posso Arboleda como miembros principales y los asociados Luz Marina Varón Mancera, Germán Carlos Agudelo Barreto, Clara Inés Guavita Moreno en calidad de suplentes.

La mesa directiva principal de Junta de Vigilancia está conformada por miembros principales así:

Luis Samuel Ordúz Gómez - Presidente
Alejandro García Cadena - Vicepresidente
Catalino Posso Arboleda – Secretario

En el último año se realizaron las siguientes reuniones:

Reuniones Junta de Vigilancia 2022		
Ordinarias	Extraordinarias	Total, reuniones
12	3	15

Por la emergencia sanitaria todas las reuniones de la junta de vigilancia se han realizado de forma virtual. Las reuniones extraordinarias se realizaron para atender temas de la asamblea general de 2022.

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones estatutarias, en atención a las quejas presentadas, se ha venido aplicando la función preventiva y correctiva apelando como última instancia a la apertura de procesos disciplinarios, tal como lo establecen nuestros estatutos. Es por ello que ante cualquier queja la Junta llama a las partes involucradas con el fin de resolver eventos de intolerancia o irrespeto de los asociados y colaboradores de la cooperativa.

La Junta de Vigilancia participó en algunas de las reuniones del Consejo de administración, también, revisó y analizó las actas del Consejo de Administración, verificando que se ajustaran a las normas legales y estatutarias, que contengan los

DPG
4

temas tratados en las reuniones y que estén debidamente foliadas y firmas entre otros aspectos.

En forma muy amplia y acertada que con la información relacionada, analizada y escrita en este documento con rigor ; con verificación de argumentos técnicos y administrativo, podemos afirmar y comprobar a ustedes , que las actuaciones en la gestión Administrativa , económico , social y presupuestaria del Consejo de Administración, sus respectivos comités y el actuar de la Administración en cabeza de la gerente y sus empleados; nos arroja un balance social muy positivo y satisfactorio a la Base Social de Coominobras en planta central y de las diferentes regiones del país en donde hay afiliados; ellos han puesto todo su rigor y empeño para que el colectivo que se refleja de la Base Social han correspondido las políticas y condiciones externas de la economía y situación de cambios de nuestra patria, en el sector financiero de la economía solidaria.

RECOMENDACIONES AL CONSEJO Y ADMINISTRACIÓN.

La Junta de Vigilancia en ejercicio de sus funciones realizó, análisis mensual del balance social de las cuales realizó varias recomendaciones generales al Consejo de Administración las cuales estaban encaminadas en buscar mejores beneficios para nuestra base social, algunas de las recomendaciones son:

1. Se reitera la recomendación de contratar una firma para realizar la actualización de nuevos contenidos en redes sociales y así generar estrategias para la afiliación de nuevos asociados.
2. Se reitera la recomendación estudiar la posibilidad de dar un estímulo económico a los asociados que referencien nuevos asociados (bono).
3. Se le recomendó al Consejo realizar estudio y revisar la posibilidad de reducir las tasas de interés.
4. Revisar la estadística de los asociados, contratista y familia, revisando tendencia de crédito, afiliaciones y retiros.

La Junta de Vigilancia en virtud del principio de colaboración siempre ha estado atenta en apoyar a la administración en los casos donde se requiriera dicho apoyo; dicha labor va encaminada en la mejora continua del conocimiento de nuestra base social y del análisis del impacto de los beneficios y derechos y deberes de los asociados, en la contribución de un balance social de Coominobras; este informe quiere contribuir a un articulación de roles de los cuerpos de administración y de vigilancia en continuar en gestión de Coominobras en favor de sus asociados, es por ello que celebramos que el Consejo de Administración y la gerencia hayan tenido a bien acoger nuestras recomendaciones.

PQRS

En el 2022, la Junta de Vigilancia realizó seguimiento a las PQRS en la página web se caracteriza los medio de registros PQRS ("... Para nosotros es muy importante conocer su opinión sobre nuestros servicios, para mejorarlos continuamente. Por eso lo invitamos a registrar su petición, queja, reclamo o sugerencia en los medios que ha dispuesto la Cooperativa como son: Correo electrónico:

primeroelasociado@coominobras.coop...) y la radicada por los usuarios asociados, donde se presentaron 16 casos las casuísticas más relevantes son:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	%
Queja	2	12,5%
Reclamo	0	0,0%
Petición	4	25,0%
Derecho de Petición	10	62,5%
Sugerencia	0	0,0%
TOTAL	16	

La Junta de vigilancia estuvo muy pendiente que a cada peticionario o quejoso se le diera una respuesta oportuna, ajustada a su requerimiento y a los estatutos.

- Reportes a las centrales de información financiera
- Auxilio por incapacidad
- Demora en aplicación de pago de aportes"

Seguidamente, el Vicepresidente de la junta de vigilancia explica algunos aspectos contenidos en el informe.

Se realizan varias intervenciones de algunos Delegados y se dan las respuestas por parte de los miembros de la Junta de Vigilancia.

La Gerente de la Cooperativa, aclara que existe un plan exequial para mascotas, pero cada asociado lo debe asumir. No se encuentra incluido dentro del plan exequial donde se beneficia al asociado y a siete (7) familiares.

Pregunta: La delegada Gloria Villamil, pregunta acerca de la vigencia del seguro de vida de los asociados.

Respuesta: La Presidenta del Consejo, responde que existe la posibilidad de tomarlo individualmente con el proveedor y sería asumido por cada asociado.

La asociada y suplente del Comité de Apelaciones, María del Carmen Vivas, solicita que se socialice y divulgue más la imagen y vinculación a la cooperativa, en las entidades, con el fin de obtener presencia de marca y lograr mayor penetración en las mismas.

13. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El Representante Legal de la firma Visión Contable y Financiera Ltda., Dr. Óscar Rodrigo Opayome Ramírez, hace un resumen explicativo sobre el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

Seguidamente se formulan preguntas por parte de la delegada Blanca Doris Peña Gutiérrez y se dan las respuestas por parte del revisor fiscal.

DPG
4

Pregunta: La delegada Blanca Doris Peña Gutiérrez, pregunta: ¿Cuáles son los cuatro tipos de opinión que la revisoría fiscal puede dar y a qué se refiere cuando hay abstención de opinión?

Respuesta: El Revisor Fiscal responde que los cuatro tipos de opinión son: Desfavorable o Adversa, con Salvedades, Abstención de Opinión y Favorable o Limpia. Respecto a la abstención, se refiere a que cuando el revisor fiscal solicita la correspondiente información y no se la entregan, y para efectos de emitir su opinión, o en su defecto, las partidas contables no se encuentran debidamente soportadas, se abstiene de dar una opinión o darla con salvedades.

14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Gerente de la Cooperativa, Claudia Fenney Álvarez, manifiesta que por haber enviado los estados financieros con la debida anticipación, ella y la Contadora de la Cooperativa, Diana Joely Verano Rey, están en condiciones de absolver las inquietudes que los delegados tengan y se formulan varias observaciones, a saber:

Pregunta: El delegado Germán Hernández pregunta: ¿Cómo se encuentran en este momento las obligaciones por concepto de cuentas por cobrar, cobro jurídico y el estado de dichos procesos y qué decisiones tomó el comité de riesgos respecto a ello?

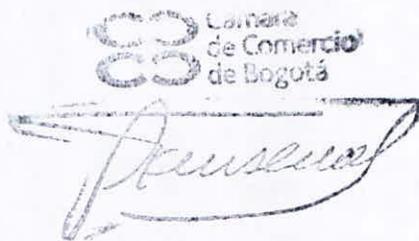
Respuesta: La Contadora de la Cooperativa, informa que actualmente hay 69 obligaciones en proceso de cobro, por un valor total de 742 millones de pesos y que fueron debidamente calificadas, debido a la altura de mora correspondiente, con su respectiva provisión al 100%, la cual se ve afectada positivamente, cuando se van recuperando tales obligaciones. Respecto al Comité de Riesgos, la Coordinadora informa que, al ser un órgano de apoyo, no toman decisiones, sino que hacen recomendaciones y sugerencias al Consejo de Administración. Igualmente, por ser un tema contable, este no compete a ninguno de los Comités.

Pregunta: La delegada Gloria Elvira Ortiz, solicita aclarar a qué obedece el incremento del Activo – Planta y Equipo del año 2021 respecto al 2022, ya que se incrementó casi en un 100%. Así mismo, respecto a las inversiones solicita que se informe a qué plazo se encuentra el vencimiento de las mismas.

Respuesta: La Contadora informa que se hicieron algunas mejoras en la Cooperativa, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con el peritaje realizado durante el 2022, debido a que los asientos contables deben estar acordes con lo que se encuentre en el mercado, y teniendo en cuenta que, del anterior avalúo no se habían actualizado contablemente los valores en el sistema. La razón del incremento de un año a otro, se debe a que se procedió a registrar dicha mejora, revalorizando tanto el activo fijo como el patrimonio en 742 millones de pesos.

Respecto a las inversiones, informa que hay un CDT financiero con Acciones y Valores, con vencimiento a 2026 y unos Títulos del Estado (TES), con la misma entidad, cuyo vencimiento está a 2050.

DPG



Pregunta: La delegada Gloria Elvira Ortiz expresa, que de acuerdo con los análisis que hace la Junta de Vigilancia, llama la atención lo referente a los asociados que no utilizan el servicio de crédito y están sosteniendo con sus aportes, parte de la operación de la Cooperativa, ya que ante una posible deserción de ellos podría afectar negativamente la liquidez de la misma, máxime cuando la cantidad de nuevos asociados no aumenta, debido a las diferentes circunstancias contempladas. Manifiesta que se debe monitorear un indicador de crecimiento mensual, con el fin de que dicha cifra se dinamice, dado el potencial de asociatividad que tiene la Cooperativa en muchas entidades. Recomienda hacer un esfuerzo económico y si es necesario, fortalecer la planta de personal de la Cooperativa, con el fin de dinamizar la cantidad de asociados.

Respuesta: Respecto a lo anterior, la Contadora informa que, en cuanto al ingreso y retiro de asociados, la cantidad de los mismos se ha mantenido, a pesar de las diferentes situaciones presentadas. Referente al retiro de aportes, estos se han compensado con los ingresos mensuales y hasta la fecha no se ha evidenciado una baja representativa a lo largo del año. Por el contrario, se ha evidenciado un aumento en el apalancamiento social, lo cual se ve reflejado dentro de los correspondientes indicadores expresados en el informe, tales como liquidez, solvencia y estructura financiera, los cuales son sanos y la tarea de la administración es mejorarlos cada vez más.

Pregunta: El delegado Juan Esteban Rodríguez Montealegre, pregunta: de acuerdo con la norma internacional, respecto a los términos de obsolescencia y deterioro, dentro de la Cooperativa existe un rubro que la impacte significativamente?.

Respuesta: La Contadora de la Cooperativa, le responde que el rubro más importante que afecta el resultado, corresponde al valor del deterioro de cartera y al tener un indicador de cartera sano, de acuerdo con el trabajo realizado en lo referente a recuperación y gestión de cartera, se tiene una provisión baja de la misma.

Terminadas las intervenciones, el Presidente de la Asamblea somete a aprobación los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

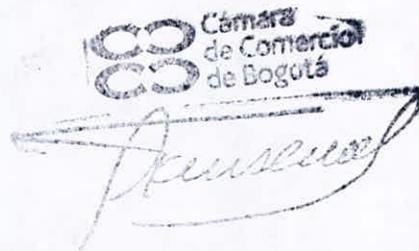
Finalmente, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, presentados bajo las normas internacionales de contabilidad, fueron aprobados por unanimidad.

Total Votos 55.

15. RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE COOMINOBRAS PERMANEZCA DENTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).

El presidente de la Asamblea pregunta a los delegados, si están de acuerdo en ratificar que Coominobras permanezca en el régimen tributario especial, dentro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) e igualmente, en que se autorice al Representante Legal de la Cooperativa para adelantar los trámites que sean necesarios ante la DIAN.

DPG



Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación por unanimidad.

Total Votos 55.

16. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA GARANTÍAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE COOMINOBRAS.

La Presidenta del Consejo explica la referencia del punto, con el cual ilustra a los delegados en el sentido de que, de acuerdo con el estatuto, el Representante Legal de la Cooperativa tiene una restricción de, hasta 25 S.M.M.L.V para firmar contratos y que, debido a la masificación en la colocación de créditos por la línea de inmuebles, no ha sido posible constituir las correspondientes garantías, por cuanto las notarías en las que se han iniciado dichos procesos, mencionan la limitante establecida en el estatuto. Por esta razón y teniendo en cuenta que el estatuto fue aprobado por la Asamblea, se pone a consideración de los delegados la autorización para que el Representante Legal, suscriba garantías sin límite de cuantía a favor de COOMINOBRAS.

Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación por unanimidad.

Total Votos 55.

17. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

La Contadora de la Cooperativa, presenta la propuesta de distribución de los excedentes, al 31 de diciembre de 2022, según lo preceptuado en el artículo 110 del Estatuto y la Legislación Cooperativa, así:

Proyecto de Distribución de Excedentes – Resultado 2022



2022		
APROPIACIONES DE LEY*		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022		
		\$ 4.676.000
20%	Reserva Protección de Aportes	\$ 935.200
20%	Fondo de Educación - Impto	\$ 935.200
10%	Fondo de solidaridad	\$ 467.600
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
50%	Disposición de la Asamblea	\$ 2.338.000
100%		\$ 4.676.000



*ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

DPK ✓



Con respecto a la distribución del 50% de los excedentes a disposición de la Asamblea, se presentó la siguiente propuesta por parte del Consejo de Administración, por cuanto una revalorización de aportes resultaría mínima y con un mayor desgaste operativo:

100% Fondo de Solidaridad

El Presidente de la Asamblea, somete a consideración de los delegados, la distribución del 50% de los excedentes del ejercicio, a 31 de diciembre de 2022, equivalentes a la suma de \$2.338.000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.) respecto a los cuales hay una propuesta y una vez efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

PROPUESTAS	VOTOS
100% Fondo de Solidaridad	55
Voto en Blanco	0
TOTAL VOTOS	55

Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación a la propuesta de distribución de excedentes por unanimidad, es decir, los \$2.338.000 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.) pasarán a engrosar el fondo de solidaridad.

18. APROBACIÓN PARA AFECTAR LOS GASTOS DE FONDOS SOCIALES EN CASO DE AGOTAR SUS RECURSOS EN EL PASIVO.

La Contadora de la Cooperativa, explica la referencia del punto, en el cual ilustra a los delegados que la Asamblea debe autorizar al Consejo de Administración, para que cuando los recursos de los fondos se agoten, dicho órgano de administración pueda llevar al gasto las operaciones o afectaciones presupuestales que le permitan a la Cooperativa cubrir los gastos sociales, teniendo en cuenta el resultado final del ejercicio

Una vez expuesto el punto, el Presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta, con el fin de que esta apruebe la facultad al Consejo de Administración, para afectar los gastos de fondos sociales, en caso de agotar los recursos en el pasivo.

Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación por unanimidad.

Total Votos 55.

19. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Intervenciones de Delegados antes de iniciar las votaciones para elección del Consejo de Administración:

El Presidente de la Junta de Vigilancia, Luis Samuel Orduz, lee y recuerda los requisitos para poder conformar los diferentes grupos directivos.

DPS 4



El Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, Alejandro García Cadena, comenta que se tienen en cuenta los cursos que ha brindado la Cooperativa, en lo relacionado con temas de cooperativismo.

El delegado Nelson Muñoz, manifiesta que lo que se pretende es mantener la actualización, de manera específica, en temas de Economía Solidaria.

La Coordinadora del Comité de Educación, informó que en la página web de la Cooperativa, se publican todas las convocatorias para educación y a final del año se solicita la actualización de datos del asociado, lo cual incluye también el registro de la capacitación realizada en la vigencia.

El Delegado Raúl Soto, solicita tener en cuenta aspectos importantes en capacitación, tales como los diplomados, ya que tienen validez de 10 años y la educación formal es imprescriptible.

Una vez finalizadas las intervenciones, el Presidente de la Asamblea señala que se van a elegir cinco (5) principales y cinco (5) suplentes. Quienes sean postulados, deben expresar que cumplen con los requisitos, aceptar la designación y manifestar expresamente que conocen las funciones, los deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto. Por último, se le explica a los delegados que solamente pueden marcar, en cada control, como máximo 10 botones, es decir, uno (1) por voto, de los candidatos postulados.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados y la votación obtenida, teniendo en cuenta que se presentó empate en la votación alcanzada entre dos de los Consejeros suplentes. Se procede a realizar el correspondiente sorteo y una vez efectuado, la conformación del nuevo Consejo de Administración, quedó de la siguiente manera:

CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
MARTHA CARLINA QUIJANO BAUTISTA	39	CONSEJEROS PRINCIPALES
WILLIAM BARROS ORCASITAS	36	
LIDIA MARTÍNEZ RUEDA	31	
LUCELLY SANABRIA MARTÍNEZ	30	
MARTHA CECILIA YANES QUITIÁN	24	
ROSA ELVIRA AVELLA AVENDAÑO	23	CONSEJEROS SUPLENTE
JUAN LEONARDO MORENO RINCÓN	20	
JOSÉ LIBARDO ROJAS RIAÑO	19	
ELSA AZUCENA GONZÁLEZ ACOSTA	19	
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SEPÚLVEDA	18	

DPS
4

20. ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El Presidente de la Asamblea, señala que se van a elegir tres (3) principales y tres (3) suplentes; que quienes sean postulados, deben expresar que cumplen con los requisitos, aceptar la designación y manifestar expresamente que conocen las funciones, los deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto. Por último, se orienta a los delegados que solamente pueden marcar en cada tarjetón, como máximo seis (6) casillas.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados y la votación obtenida. La conformación de la nueva Junta de Vigilancia es la siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN	49	PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA
HILDA ESPERANZA JIMÉNEZ CHÁVES	33	
BLANCA DORIS PEÑA GUTIÉRREZ	32	
DIANA MARITZA CAMARGO CANTOR	19	SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA
BERTHA INÉS PARDO ACERO	17	
ALEJANDRO GARCÍA CADENA	12	

Acto seguido, se procede a tomar el juramento de rigor a todos los elegidos en el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Igualmente, se les felicita y se les augura éxitos en la gestión.

21. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES.

El Presidente de la Asamblea, señala que se van a elegir dos (2) principales y dos (2) suplentes; quienes sean postulados, deben expresar que cumplen con los requisitos, aceptar la designación y manifestar expresamente que conocen las funciones, los deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto. Por último, se le explica a los delegados que solamente pueden marcar máximo cuatro (4) casillas en cada tarjetón.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados, la votación obtenida y la conformación del nuevo Comité de Apelaciones:



CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
LUZ MARINA VARÓN MANCERA	36	PRINCIPALES COMITÉ DE APELACIONES
DONALDO NEGRETTE GARCÍA	35	
MARÍA DEL CARMEN VIVAS	32	SUPLENTE COMITÉ DE APELACIONES
RAÚL ALFONSO SOTO ARIZA	31	

22. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

La Vicepresidenta del Consejo informa el proceso adelantado por la comisión designada por este órgano de dirección, para la revisión y análisis de las propuestas recibidas, para la selección de la Revisoría Fiscal de la Cooperativa. Se recibió un total de tres (3) sobres debidamente cerrados y sellados.

Acto seguido, explica que la convocatoria se publicó en el periódico El Tiempo, para recibir propuestas con destino a la contratación de la Revisoría Fiscal, para el período 2023 - 2024, de conformidad con los términos de referencia elaborados por Coominobras.

A continuación, se procede a registrar la información solicitada en los términos de referencia para evaluar el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos en la convocatoria, así como las fechas establecidas para presentar la propuesta, las cuales se encuentran en el siguiente cuadro resumen:

PROPUESTAS DE REVISOR FISCAL PARA SER EVALUADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN
EVALUACIÓN DE PARÁMETROS
BOGOTÁ, D.C., FEBRERO 22 DE 2023

SOPORTE	PROPONENTE	VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA LTDA. SOCIEDAD DE CONTADORES		REVISAR AUDITORES LTDA. SOCIEDAD DE CONTADORES PÚBLICOS		FUNSERVICOOP				
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS										
1. Tiempo de servicio que destinará para la ejecución del contrato: máxima de 30 puntos.	- Menos de 52 horas - cero (0) puntos. - Entre 52 horas y hasta 55 horas quince (15) puntos. - Más de 55 horas - treinta (30) puntos.	90 HORAS PRESENCIALES	30	60 HORAS PRESENCIALES - 64 EN OFICINAS PROPIAS	30	87 HORAS PRESENCIALES	30			
2. Experiencia específica en el sector solidario: máxima 30 puntos, tanto de la firma como de los profesionales que se desempeñen como revisor fiscal y su suplente.	- Menos de 5 años - cero (0) puntos. - Entre 5 y 10 años - veinte (20) puntos. - Más de 10 años - treinta (30) puntos.	jun-16	6 AÑOS - 8 MESES	20	ene-17	6 AÑOS - 2 MESES	20	ago-15	7 AÑOS - 4 MESES	20
3. El costo mensual incluido IVA: máximo de 30 puntos.	- Mayor o igual a \$2,320,001 - cero (0) puntos. - Hasta \$2,320,000 - treinta (30) puntos.	\$	2.270.000	30	\$	2.320.000	30	\$	2.142.000	30
TOTAL PUNTAJE			80			80			80	

Se otorga un tiempo de cinco minutos a cada proponente, para que brevemente presenten su propuesta. Se procedió de conformidad, en el siguiente orden:

FUNSERVICOOP
REVISAR AUDITORES
VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DFF

Acto seguido, se efectuó la votación, que arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	VOTOS
Por la propuesta de Visión Contable & Financiera Ltda.	40
Por la propuesta de Revisar Auditores	9
Por la propuesta de FUNSERVICOOP	1
Voto en Blanco	0
TOTAL VOTOS	50

De acuerdo con los resultados, la Asamblea eligió como Revisor Fiscal a la firma VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA., NIT 900.260.688-6, con inscripción del registro mercantil y matrícula número 01858954, del 07 de enero de 2009, vigente y con unos honorarios mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.270.000 M/CTE.), incluido el IVA., cuyo Representante Legal es el Dr. Oscar Rodrigo Opayome, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.546.088 y autorizados por la Junta Central de Contadores, mediante Resolución 39 de 2013.

Revisor Fiscal Principal: Oscar Rodrigo Opayome Ramírez CC.80.546.083 - TP. 138309-T

Revisor Fiscal Suplente: Dilia Tatiana Arévalo Doblado CC.53.054.649 - TP. 149638-T

La Mesa Directiva de la Asamblea le informa al representante de la firma de Visión Contable & Financiera Ltda., Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, que la Asamblea aprobó por mayoría de votos que él continuará ejerciendo la Revisoría Fiscal. Ante lo anterior, expresa sus agradecimientos a los asambleístas.

23. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

- El Consejo de Administración, presenta a la Asamblea la proposición de que se le autorice efectuar el retorno solidario al cierre de la vigencia fiscal de 2023.

El presidente de la Asamblea somete a consideración la anterior proposición, y se produce el siguiente resultado:

PROPONENTE	VOTOS
Por el Sí	50
Por el No	0
Voto en Blanco	0
TOTAL VOTOS	50

De acuerdo con lo anterior, la proposición es Aprobada.

TotalVotos 50.

DPS
4

- El delegado Nelson Muñoz propone que se realice una Asamblea Extraordinaria, con el fin de reformar los Estatutos, principalmente en lo relacionado con el número de horas de capacitación, exigidas para los directivos.

El presidente de la Asamblea somete a consideración la anterior proposición, la cual arroja el siguiente resultado:

PROPONENTE	VOTOS
Por el Sí	50
Por el No	0
Voto en Blanco	0
TOTAL, VOTOS	50

De acuerdo con lo anterior, la proposición es Aprobada.

Total Votos 50.

- La delegada Bertha Inés Pardo, propone que, con el fin de realizar la reforma a los Estatutos, se faculte al Consejo de Administración, a crear una comisión para tal fin.

El presidente de la Asamblea somete a consideración la anterior proposición, lo que produce el siguiente resultado:

PROPONENTE	VOTOS
Por el Sí	50
Por el No	0
Voto en Blanco	0
TOTALVOTOS	50

De acuerdo a lo anterior, la proposición es Aprobada.

Total Votos 50.

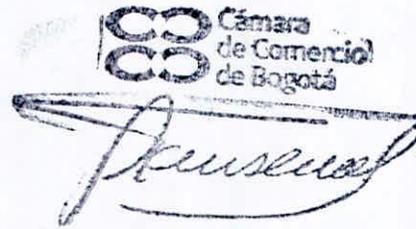
La Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, nombrada por la Mesa Directiva, informa que se recibieron 17 escritos, los cuales se trasladarán al Consejo de Administración, para su conocimiento y posterior remisión al competente, si hay lugar a ello, las cuales se insertan a continuación.

COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - COOMINOBRAS
PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES ASAMBLEA 11 MARZO 2023

ITEM	NOMBRE DEL ASOCIADO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA	RECOMENDACIÓN
1	German C Agudelo Barrero	germanagudelo1954@gmail.com	10:20	<p>1. Que nueva administración logre un convenio con los mercados campesinos (por zonas geograficas para que los asociados se beneficien y a su vez apoyemos nuestros productores que generan la seguridad alimentaria del pais y que generarn recursos a los sectores del agro Colombiano</p> <p>2. Curso del contrato de seguro para efectos de que el beneficiario del seguro sepa las responsabilidades que tiene (pago).</p>
2	Jose Ignacio Ramirez	joseramirez@supertransporte.gov.co	10:29	Que el bono de cumpleaños sea proporcional al ahorro del asociado de acuerdo a la escala que se establezca
3	Esperanza Jimenez	hildaesperanza2405@gmail.com	11:03	Establecer una estadística de control de personas que se incapaciten con frecuencia para generar un procedimiento en el que se establezca un minimo de las mismas para que el presupuesto establecido para este item cobije más personas . Se tendrian en cuenta aquellas personas que tengan enfermedades denominadas terminales o de alto riesgo.
4	Angela Velandia	avelandia@invias.gov.co	11:15	<p>1. Considero que el auxilio de enfermedad de debe tener en cuenta una serie de variables como lo es: - La gravedad de la enfermedad (Cancer). -El nivel salarial del afiliado.</p> <p>2. El objetivo primordial de la Cooperativa esta enfocado como a el bienestar de los asociados pero lamentablemente eso no se ha percibido en estos ultimos años ya que son muchos los asociados que como delegada me han manifestado su inconformidad con el manejo que se le ha dado en la Cooperativa al tema del bienestar del asociado.</p> <p>3. Por favor que se tengan en cuenta la posibilidad de volver a realizar las salidas donde los asociados reciban un auxilio por parte de la Cooperativa donde se podía compartir con la familia generando bienestar en el asociado.</p> <p>4. Situación presentada a un asociado; Necesitó el prestamo de \$ 1.500.000 para operación de la mamá, por el monto solicitó un credi ya en la Cooperativa la funcionaria que la atendio de dijo que la solicitud entraba a estudio de viabilidad del credi ya.</p> <p>Vale la pena aclarar que la funcionaria no tiene creditos ni credi ya al momento de solicitarlo. Para el prestamo del \$ 1.500.000 no se le dió la agilidad al tramite como se esperaba.</p>
5	Lucelly Sanabria M.	lsanabria@invias.gov.co	11:20	<p>1. Proponer capacitaciones que apunten a la formación de los delegados para que sean parte o se perfilen para aspirar a cargos directivos (Normatividad, perfiles obligaciones etc., compromisos).</p> <p>2. Capacitaciones a asociados que quieran lanzarse como delegados perfil, compromisos etc.</p>

6	Nelson Muñoz Villareal	nelmuvil16@gmail.com	12:17	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar en la pagina de la Cooperativa todos los reglamentos, la conformación de cada comité con sus respectivos correos para que los asociados sepan a quien se va a dirigir sus propuestas como reclamos etc. 2. Se propone ampliar el presupuesto para el fondo de solidaridad teniendo en cuenta que tenemos recursos en los CDTs para lograr mayor cobertura para las incapacidades. 3. Ajustar los honorarios en el IPC a los delegados que asisten a la asamblea y demas representaciones siempre y cuando el presupuesto lo permita y se contemple o se valide con la administración. 4. Publicar en la pagina de la Cooperativa las pólizas que estan vigentes y disponibles para que los asociados puedan consultar en que estado se encuentran. 5. Revisar el ó los articulos de los estatutos de Coominobras que tengan que ver con los requisitos para las postulaciones para ejercer cargos directivos y de organos de control social, con el fin de realizar asamblea extraordinaria para aprobar. De igual manera publicar en la pagina de la Cooperativa los cursos para que los asociados puedan consultar y participar
7	María Alba Peña Roman		12:25	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que se coloque techo a la cantidad de solicitudes de incapacidad al año por asociado. 2. se sugiere con los auxilios de incapacidad por mas de cuatro (4) días y por cada asociado solo se tenga derecho a hacer tres (3) reclamaciones por cada vigencia.
8	Felicita Rincon	feralo1956@gmail.com	12:28	<ol style="list-style-type: none"> 1. por petición del asociado German Morales me permito hacer radicar ante la asamblea una PQR, y poner en conocimiento la cual se entrega en esta asamblea, y solicito se analice por las personas competentes. 2. Solicito se revicen continuamente los abonos o consignaciones que hacen los asociados a sus creditos, toda vez que les realizan llamadas que estan como morosos y no es así.
9	Gloria Villamil	glvicaa@hotmail.com	12:44	<p>Revisar el estatuto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptación de un trabajador en entidad, transporte mayor 60 años que habia sido asociado de esta nuestra Cooperativa no se acepte creo que tiene el derecho de pertenecer a nuestra Cooperativa Coominobras. 2. Revisar la reglamentación en cuanto a los incentivos de la capacitación según lo surgido hasta ahora en esta asamblea. 3. en los proximos informes se identifique exactamente el estado jurídico de los procesos de cobro, y tambien tener presente la cartera castigada. 4. De igual manera una explicación mas clara de los comites exixtentes. 5. Estudiar la posibilidad de los retiros parcial de aportes. (con el fin de no retiro de los asociados). 6. Revisar el estatuto en cuanto a las horas (80) por participar en el consejo y juntas. 7. Capacitar a todos los Delegados para alcanzar con este registro, con el fin que puedan ser elegidos en consejo y juntas.
10	Luis Alberto Suarez Delgado	alberticocontador@gmail.com	12:55	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el aporte al fondo de solidaridad al 0.7% de un salario minimo 2. Se haga un estudio detallado para determinar hasta cuanto seria el valor minimo de la tasa de interes para creditos de vivienda 3. convocar asamblea extraordinaria de delegados para actualización reforma de estatutos de la Cooperativa.

APB
C



11	Bertha Ines Pardo	berthainespardo@hotmail.com	15:56	<p>Comison de Reforma de Estatutos Propongo que esta Asamblea Ordinariade Delegados, designe una comisión conformada por: -Consejo de Administración Entrante -Consejo de Administración Saliente Para el estatuto y elaboración del proyecto de reforma de estatutos Esta proposición debe ser sometida a consideraciónde la honorable asamblea.</p>
			5:00	
12	Gloria Ortiz	ogloria1@hotmail.com	5:10	<p>Sugiero que se establezcan indicadores de gestión para la gerencia, que nos permitan medir la afiliación de asociados. implementar una campaña para ampliar los beneficiarios de las pólizas incluir en el mapa de riesgo la vinculación de los asociados elaborar un mapa de potenciales clientes que permitan conocer el nicho de mercado establecer una estrategia de comunicaciones y mercadeo crear un boletín digital</p>
13	Berta Maria Becerra	bbecerra@invias.gov.co	5:23	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar encuentro social-Rumba post pandemia solo dejo que la tecnologia nos separe hay que recuperar la seguridad y proximia con el ser humano antes de julio de 2023 2. contemplar en los productos de la Cooperativa apertura de CDTs 3. Revisar todo el tema de polizas coberturas, seguimiento de servicio atención y cumplimiento de los servicios. 4. revisar el procedimiento de capacitaciones jornadas requisitos y para que sriven. 5. Revisar estatutos 6. Organizar estrategias para visitar entidades para obtener asociados 7. Estudiar viabilidad poliza antisismica para hogares
14	German Hernandez	german1950n@hotmail.com	5:34	<p>Propongo al nuevo consejo colocar el mismo interes al credito por aportes, como el de fidelidad</p>
15	Luis Humberto Peña V	lpena@invias.gov.co	5:35	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poliza exequiar por asociado un cupo de (7) personas por grado de consanguinidad, solicitando al servicio por maximo dos veces por periodo 2. Poliza de responsabilidad civil colectiva para asesoramiento juridico-demandas presentadas contra la sociedad 3. creacion de "ombusman" para defender al asociado frente a la Cooperativa 4. Aclarar con otrosi que incumplimiento de pagos no hay cubrimiento en los contratos de poliza 5. Reconocimiento de premios y monetarios por antigüedad por una tabla 6. Planes de cobertura por inflacion extrema y riesgo pais 7. Proponer escoger que el afiliado opte por dar el retorno solidario a los aportes a voluntad o aceptar el retorno 8. Oportunidad y mejoramiento del tiempo de otorgamiento del credito 9. Mejorar la atención a los afiliados de las territoriales por telefono - no contestan 10. Revisar la devolución de los intereses cobrados en los creditos anticipadamente, pero que son pagados antes del plazo 11. Mejorar los estatutos de capacitación en horas para ser elegido, teniendo en cuenta formación formal, la experiencia en entidades de economia solidaria

DPS

16	Raúl Alfonso Soto Ariza	rsoto@nvias.gov.co	Que el Credi Ya la tasa de interes sea muy bajo o a tasa o debido la carestia de los alimentos.
17	María del Carmen Vivas Barragán	mavivasbarragan@hotmail.com	Que se nos permita participar en las competencias de atletismo como la carrera de la mujer, media marato y otras tanto Nacional como internacional; Se cambie la estrategia de mercadeo, entre ellas la visita a las entidades.La fiesta de fin de año presencial; y estrategias de pretamos con tasas bajas. Mil Gracias

Adicionalmente, en este punto, la Delegada Felicita Rincones, presenta una comunicación del asociado Germán Morales, dirigida a la Asamblea, sobre su inconformidad referente al manejo del cobro de sus créditos por parte de la cooperativa y sobre la cual, la Asamblea indica que se le debe dar respuesta a través de las instancias competentes: el nuevo Consejo y/o Junta de Vigilancia, tan pronto inicien su instalación y gestión.

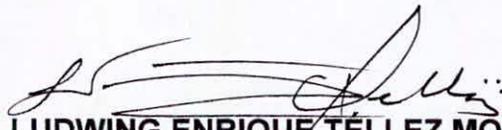
24. CLAUSURA.

La Mesa Directiva de la Asamblea agradece a todos los presentes los aportes hechos y el respeto observado en el desarrollo de esta reunión.

Se da por terminada la sesión, siendo las 6:30 P.M.

En constancia firman:

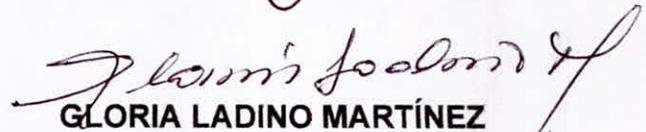
MESA DIRECTIVA


LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO
C.C.No. 91.257.937
Presidente

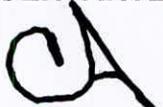

BERTHA MARÍA BECERRA RUIZ
C.C.No. 39.752.156
Secretaria

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA


BLANCA DORIS PEÑA GUTIÉRREZ
C.C.No. 51.574.948


GLORIA LADINO MARTÍNEZ
C.C.No. 51.905.281

REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA FENNEY ÁLVAREZ FONSECA
C.C.No. 52.171.897